

Erasmus +: Erasmus. Movilidad internacional de estudiantes de posgrado. Másteres universitarios de más de 60 créditos.

- Carta Erasmus: derechos y deberes del estudiante Erasmus

Resolución Definitiva de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado. Másteres Universitarios de más de 60 créditos. Curso académico 2022/2023.

Resolución de 8 de julio de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de personas seleccionadas y excluidas de la «Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado. Másteres Universitarios de más de 60 créditos. Curso Académico 2022/2023».

- Resolución definitiva -texto completo en pdf
- Seleccionados
- Excluidos

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada antes del 12 de julio de 2022, a través del procedimiento habilitado en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, **en el plazo de un mes**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, **en el plazo de dos meses** a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Resolución Provisional de la Convocatoria de movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales de más de 60 ECTS a universidades europeas en el marco del programa Erasmus +: Erasmus durante el curso 2022/2023.

Resolución de 21 de junio de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación provisional de personas seleccionadas y excluidas de la «Convocatoria Erasmus +: Erasmus de movilidad internacional de estudiantes de Posgrado. Másteres Universitarios de más de 60 créditos. Curso Académico 2022/2023».

- Resolución provisional -texto completo en pdf
- Seleccionados
- Excluidos

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones hasta el día 23 de junio de 2022**, a través del procedimiento «Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad», habilitado para tal fin en Sede Electrónica

Convocatoria de movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales de más de 60 ECTS a universidades europeas en el marco del programa Erasmus +: Erasmus durante el curso 2022/2023.

- Objeto: movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales de más de 60 ECTS a universidades europeas en el marco del programa Erasmus +: Erasmus durante el curso 2022/2023.
- Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente durante el curso académico 2021/2022 en una titulación de Máster Oficial de más de 60 ECTS.

Plazo de presentación de solicitudes:	hasta el 13 de junio de 2022.
Resolución provisional:	20 de junio de 2022.
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 23 de junio de 2022.
Resolución definitiva:	27 de junio de 2022.
Plazo de presentación de aceptación:	hasta el 30 de junio de 2022.

- Convocatoria -texto completo en pdf
- Anexo: Plazas ofertadas

